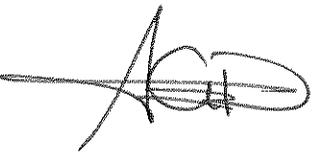
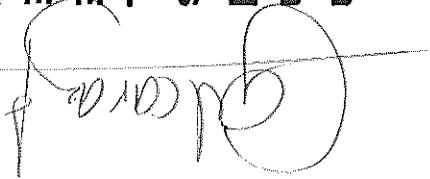


----- ACTA 64 -----

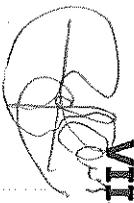
En la Ciudad de Tuxpan Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 28 de Mayo de 2021 dos mil veintiuno, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal con previo citatorio, el M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES, Presidente Municipal y los Regidores: LIC. MARTHA VARGAS CARRIZALES, L.C.P. ÁNGEL EDMUNDO GONZÁLEZ DIMAS, LIC. MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ DÍAZ, ING. RENÉ MARTÍNEZ MORALES, C. JOSE ALBERTO VÁZQUEZ ELIZONDO, LIC. ALMA GUISELLE ALCARAZ TORRES, LIC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍNEZ, LIC. ADRIANA ELIZABETH SÁNCHEZ LOYA, LIC. KARLA BERENICE MELCHOR SALAZAR, Síndico Municipal, asistidos por el LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, Secretario General quien dio fe para celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES, misma que se desarrolló bajo el siguiente: -----



ORDEN DEL DÍA:

- I.- Apertura. -----
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión. -----
- III.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV.- Lectura y aprobación del Acta anterior. -----
- V.- Lectura de Correspondencia. -----
- VI.- Asuntos a tratarse: -----
 - a). Análisis y en su caso aprobación para que se declaren formalmente los Fraccionamientos denominados Fraccionamiento El Rosario Platanar, Fraccionamiento Vistas de Cihuapilli, Fraccionamiento Las Fuentes II, Fraccionamiento Ninive en Platanar, Fraccionamiento San Benito y Fraccionamiento El Mirador ubicados en Tuxpan, Jalisco. -----
- VII.- Asuntos Varios. -----
- VIII.- Clausura. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN:





I.- Apertura. El Presidente Municipal comenta: "Buenos días, bienvenidos a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el viernes 28 de mayo del 2021, pido a nuestro Secretario General que pase lista de asistencia. -----"

II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión. El Secretario General comunica: "Informe a Usted señor Presidente que se encuentra la mayoría de los miembros que conforman este Cuerpo Edilicio, a excepción del Mtro. Héctor Manuel Vázquez Vázquez". El Presidente Municipal manifiesta.- "Existiendo Quórum Legal se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 28 de mayo del 2021 y válidos los acuerdos que en ella se tomen; pido al Secretario General proceda a dar lectura al Orden del Día". -----

III.- Lectura y aprobación del orden del día. El Presidente Municipal comenta.- "Pongo a su consideración la aprobación del Proyecto del Orden del Día", por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

IV.- Lectura y aprobación del Acta anterior. El Presidente Municipal comenta.- "Se hace de su conocimiento que el Acta se encuentra en proceso de redacción". -----

V.- Lectura de Correspondencia. -----

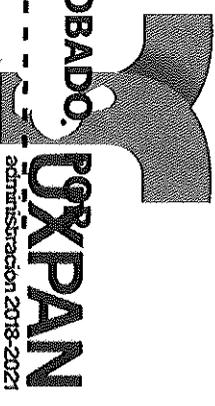
1.- "Asunto: Solicitud. C. Secretario General del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. PRESENTE: El que suscribe ISAIAS MUNGUÍA LÓPEZ por medio del presente curso me permito saludarle, a la vez que le deseo éxito en todas sus actividades cotidianas. Enseguida me permito referirme a mi anterior solicitud de fecha 06 de mayo del año en curso, misma que anexo en copia simple al presente escrito, juntamente con la contestación del titular de la dirección a la cual lo dirigí en la cual me niega lo solicitado por no corresponder a su oficina autorizar mi petición, así como también anexo copia simple de mi INE, CURP. Comprobante de Domicilio, Licencia Municipal Anual al corriente de pago, mi Cedula de Identificación Fiscal, y dos copias fotostáticas de fotografías. Lo anterior con la intención de volver a presentar mi solicitud ante usted con el debido respeto que me merece, para que me sea autorizado el uso de un exclusivo al exterior de mi negocio, mismo que se encuentra ubicado en la finca marcada con el número 12 de la calle independencia zona centro de esa ciudad, le comento que el que suscribe me dedico a la elaboración y venta de pan artesanal, y me es muy complicado poder recibir a mis proveedores, tal es el caso que cuando se me termina el gas propano, y solicito tal servicio los choferes de la pipa que surte el gas no quieren surtirme porque se les dificulta estar en doble fila, por miedo a una infracción de tránsito, y no solo ellos sino mis demás proveedores de igual forma. Así pues me he visto muy limitado para realizar mis labores cotidianas con las cuales obtengo mi sustento diario, y que ahora más que nunca necesito trabajar, ya que la pandemia me ha dejado muy desgastado económicamente hablando y me es necesario abonar a que mi negocio prospere, es por ello que conforme al artículo 8º de nuestra constitución vengo a esta oficina a su cargo a solicitar su apoyo para presentar ante el pleno de cabildo la presente solicitud, para que se consideren y vean mi imperios a necesidad de poder trabajar mi negocio con las



facilidades requeridas para que este funcione como debe ser. Sin otro particular quedo esperando respuesta favorable a mi solicitud quedo de usted para clarificar aclaración o duda. ATENTAMENTE, Tuxpan, Jalisco a 18 de Mayo de 2021.

ISAIAS MUNGUÍA LÓPEZ. EL PRESIDENTE MUNICIPAL *alce mda* Avanzando petición la hace el señor que vende Jericalla afuera de Coppel, aquí no le encuentro problema, como ya lo menciono el exclusivo lo va utilizar solo para facilitarle a los proveedores que se puedan estacionar y que no siga teniendo problemas el señor Isaías, y pueda seguir trabajando en la elaboración de su pan, por lo que mi propuesta es que SE APRUEBE LA AUTORIZACIÓN DE UN EXCLUSIVO AL EXTERIOR DE LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 12 DE LA CALLE INDEPENDENCIA EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD A FAVOR DEL C. ISAIAS MUNGUÍA LÓPEZ, POR LO QUE EL SOLICITANTE DEBERÁ PASAR CON EL PRESENTE ACUERDO A LAS DIRECCIONES DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, ASÍ COMO A LA DE PADRÓN Y LICENCIAS DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO PARA QUE LE ASIGNEN EL EXCLUSIVO AVALADO, por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar su mano, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA.**

2.- "Asunto: Inconformidad. MCD. Edwin Romero Cortés, Presidente Municipal. A quien corresponda. La que suscribe Ciudadana Sra. Ma. de la Luz Martínez Yáñez, de la manera más amable solicito a Usted su apoyo para solucionar mi inconformidad ante un servicio que su servidora solicito a finales del mes de Febrero del año 2014, sobre una toma de agua y drenaje en la oficina de servicios Generales, para lo cual me requirieron varios documentos como copia de escrituras y número oficial y dinero en efectivo \$4,517.00 que entregue a la señora Liz y como yo nunca había solicitado estos servicios, la verdad confíe en la honestidad de estos servidores públicos que en su tiempo desempeñaban es puesto. La cual si me dieron una respuesta inmediata poniéndome una toma de agua en dicho domicilio y me dijeron venga para la otra semana por su recibo y si regrese dando mis vueltas aproximadamente 2 meses y nunca recibí ningún documento con validez oficial del dinero que se me requirió en ese momento, y por mi trabajo ya no me fue posible regresar, volví a los 8 meses queriendo pagar mi anualidad de agua y predial como todo buen ciudadano y mi sorpresa fue que no estaba ni registrada en la base de datos, en su momento anduve de oficina en oficina buscando solución pero hasta la fecha no he podido arreglar esta situación que ,e incómoda bastante la verdad. Por lo que reitero su valioso apoyo para dar solución a esta problemática y de dicho documento (que se me entregue el recibo oficial de pago de la toma de agua) que necesito para yo poder tramitar las escrituras correspondientes de mi casa y ponerme al corriente con los pagos correspondientes, sin más por el momento me despido de usted esperando una respuesta positiva y agradezco su atención prestada al presente. Atentamente, cd. Tuxpan Jalisco a 22 de Abril de 2021, Ma. de la Luz Martínez Yáñez. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL dice:** "Mi propuesta es que se turne a la Comisión correspondiente para que se haga un dictamen y que se presente en la siguiente sesión, por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar su mano, por lo que todos los Regidores levantan su mano en



señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO. UNANIMIDAD.** - - - - -

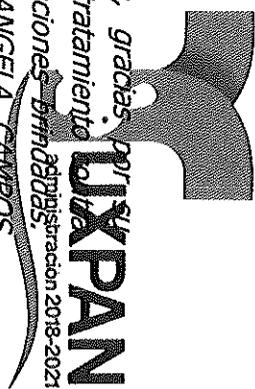
3.- "LIC. ADRIANA SÁNCHEZ LOYA, REGIDORA DE COMISIÓN EN LA DIRECCIÓN DE DEPORTES, AYUNTAMIENTO TUXPAN, JALISCO, PRESENTE. Por medio de la ^{Spañoleros Me} ~~Presidencia~~ **Avanzando** es grato saludarlo y al mismo tiempo desearte una felicitación por la excelente labor que desempeña dentro de la administración. Así mismo pedirle de la manera mas atenta, la donación de 4 balones de basquetbol profesionales del número #5 para el evento deportivo del equipo las liebres, y la cantidad de 5,000 cinco mil pesos, para solventar viáticos y alimentación en Aguascalientes del día 6 al 09 de Mayo. Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirve prestar a la presente así como quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o comentario. Atentamente, 15 de Abril del 2021, Julio Cesar Huerta Sandoval, Encargado y Responsable del Torneo. **EL**

PRESIDENTE MUNICIPAL dice: "Comentarles que siempre que llega una solicitud de este tipo se tiene la voluntad de apoyar hasta donde es posible, aquí al profe Richard siempre se le ayuda, así que esta vez, mi propuesta es que se entregue la cantidad de \$2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos pesos 00/100 M.N) para la compra de balones y \$2,000.00 (Dos Mil pesos 00/100 M.N) por concepto de pago de viáticos como apoyo para acudir a participar a San Luis Potosí, por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar su mano, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.** - - - - -

4.- Lic. Adriana Sánchez Loya, Regidora, PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESENTE. Por este conducto aprovecho la ocasión para saludarlo y a la vez para manifestar lo siguiente, le solicito y le hago extensiva la petición de nuestra calle libertad, donde piden el apoyo urgente para que a través de la dirección de agua potable se de el mantenimiento de emergencia a la línea de agua, la cual tiene alrededor de 1 año que ha generado el desabasto de este apreciable líquido, a dicha calle. Agradezco de antemano la atención prestada al presente, no dudando de su comprensión y apoyo. **ATENTAMENTE, C. MARICELA CHÁVEZ OCHOA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL dice:** "Hay una

válvula que se encuentra frente al consultorio del doctor Enrique Romero, a pesar de que esta una franja amarilla de no estacionarse se utiliza para estacionarse, y nadie sale cuando hay que mover esa válvula, por lo que vamos a pedir el apoyo de vialidad, que sea bien revisado y esa parte afecta y descompensa a todo el pueblo, está inhabilitado ese espacio, que se apegue a la reglamentación, porque es un problema que le perjudica al pueblo, el problema es que no hay agua, la propuesta quedaría en **QUE SE APLIQUEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA QUE LA VÁLVULA OPERE DE MANERA CONTINUA Y EN LAS ÓPTIMAS CONDICIONES**, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.** - - - - -

5.-MCD. EDWIN ROMERO CORTÉS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO. PRESENTE. CCP. MIEMBROS DEL H. CUERPO EDILICIO DE TUXPAN, JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021. Por este conducto, el que suscribe C. ANGELA CAMPOS VELASCO, les envió un cordial saludo, y a la vez, aprovecho la ocasión para el efecto de ante ustedes manifestar lo siguiente. Mi mas profundo agradecimiento



hacia su generosidad y sensibilidad en atender a nuestra petición, gracias por su atención y aprobación del apoyo económico para estudios médicos, para cubrir el tratamiento del cáncer. Gracias una vez más, me despido, agradeciendo las atenciones brindadas.

ANGELA CAMPOS
Seguimos Avanzando

6.- "Médico Cirujano Edwin Romero Cortés, PRESENTE: Por este medio me dirijo a Usted y a su equipo de regidores con un afectuoso saludo solicitando un aumento de 500 pesos a los integrantes del departamento de aseo público ya que es importante que se les reconozca su ardua labor manifestando que yo como director del departamento y compañero de varios años presentan un salario mínimo que no alcanza a cubrir sus necesidades básicas es importante que el grupo de trabajadores se sientan estimulados para dicho trabajo ya que sabemos que no es muy grato andar laborando entre gases que perjudican su salud. Mi reconocimiento y agradecimiento a los regidores por su importante participación en esta administración ya que han tomado decisiones a favor de los trabajadores a su cargo. Por la atención que se digne a dar al presente desde ya le anhelo mis sinceros agradecimientos a todo el equipo, esperando que esta petición sea atendida favorablemente. Regidora del Departamento de Aseo Público, Lic. Adriana Sánchez Loya, Directora del Departamento de Aseo Público, Constantino Vázquez Valencia. **LA REGIDORA ADRIANA ELIZABETH SÁNCHEZ LOYA expresa: "Yo quiero pedir que si se tome en cuenta esta petición, los trabajadores necesitan ese aumento porque ganan muy poco y si es cierto que ya tuvieron un aumento pero consideremos el trabajo que hacen y creo que merecen este aumento". **EL PRESIDENTE MUNICIPAL expone:** "Nada más para tener en cuenta que ya se les hizo un aumento, pero también estoy de acuerdo en que su trabajo merece ser considerado y reconocido, la propuesta sería que **SE AUTORICE EL AUMENTO A LOS TRABAJADORES DEL PERSONAL DE ASEO PÚBLICO POR LA CANTIDAD DE \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N) DE MANERA MENSUAL A PARTIR DEL PRESENTE ACUERDO, ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PARA SU CUMPLIMIENTO,** por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar su mano, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----"**

7.- "MCD. EDWIN ROMERO CORTÉS, Presidente Municipal de Tuxpan, Jalisco, PRESENTE: CCP, MIEMBROS DEL H. CUERPO EDILICIO DE TUXPAN, JALISCO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021. PRESENTE: Por este conducto, el que suscribe C. ANDRÉS SILVA GUZMÁN, en mi calidad de secretario general del Sindicato de servidores públicos de este H. Ayuntamiento, les envío un cordial saludo, y a la vez aprovecho la ocasión para el efecto de ante ustedes manifestar lo siguiente: El Sindicato de Trabajadores Públicos de H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco solicita de su intervención para que se realice un acomodo del presupuesto 2021 para que los compañeros que fueron aceptados por asamblea plenaria y autorizados por el ciudadano presidente, tesorero y oficial mayor por esta razón pedimos que se les otorguen los beneficios que los compañeros puedan estar sindicalizados con el 6% del fondo de ahorro su ingreso



a pensiones del estado, sus respectivos nombramientos y además descuentos de cuota sindical ya que desde el mes de febrero se ha venido esperando su respuesta positiva. Sin otro particular, esperando sea considerada la petición que aquí presento, me despido, agradeciendo las atenciones brindadas. Avanzando quedando de ustedes. **ATENTAMENTE,** Cd. Tuxpan, Jalisco a 28 de Mayo de 2021.

C. **ANDRES SILVA GUZMAN**, Líder Sindical, H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, Administración 2028-2021. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

dice: "Para esta solicitud, pido se turne a la comisión y se presente en una sesión extraordinaria para el próximo miércoles, en donde esté presente el Encargado de la Hacienda Pública Municipal, por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar su mano, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**"

V.- **Asuntos a tratarse:**-----

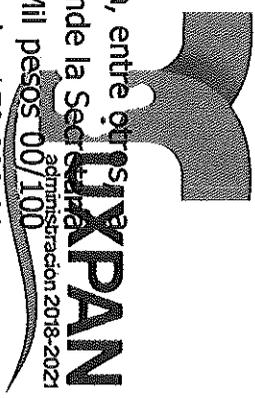
a). **Análisis y en su caso aprobación para que se declaren formalmente los Fraccionamientos denominados Fraccionamiento El Rosario Platanar, Fraccionamiento Vistas de Cihupilli, Fraccionamiento Las Fuentes II,**

Fraccionamiento Ninive en Platanar, Fraccionamiento San Benito y Fraccionamiento El Mirador ubicados en Tuxpan, Jalisco. EL REGIDOR ÁNGEL EDMUNDO GONZÁLEZ DIMAS

expresa: "Comentarles que se tuvo la sesión con los de la COMUR, en donde se revisaron cada uno de los expedientes de los diferentes fraccionamientos, y lo que sigue de acuerdo a la ley es turnar los expedientes al pleno para que se declare y autorice la regularización formal de dichos fraccionamientos". **EL PRESIDENTE MUNICIPAL dice:** " Una vez analizado el punto pongo a su consideración **SE APRUEBE SE DECLAREN FORMALMENTE REGULARIZADOS LOS FRACCIONAMIENTOS DENOMINADOS: FRACCIONAMIENTO EL ROSARIO PLATANAR, FRACCIONAMIENTO VISTAS DE CIHUAPILLI, FRACCIONAMIENTO LAS FUENTES II, FRACCIONAMIENTO NINIVE EN PLATANAR, FRACCIONAMIENTO SAN BENITO Y FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO,** por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar su mano, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. -**

VII.- **Asuntos Varios.**-----

1.- **EL PRESIDENTE MUNICIPAL expresa:** Compañeros el siguiente punto que tengo para su aprobación es el siguiente, Análisis y en su caso aprobación para que se autorice al Presidente, Síndico Municipal, Secretario y Tesorero a firmar Convenio con la Secretaría de Turismo, mediante el "Programa de Aportación para la Promoción y Difusión de las manifestaciones Religiosas de Jalisco en el municipio de Tuxpan, Jalisco", a través de las acciones de equipamiento y mejoramiento tales como: Instalación de botes de basura,



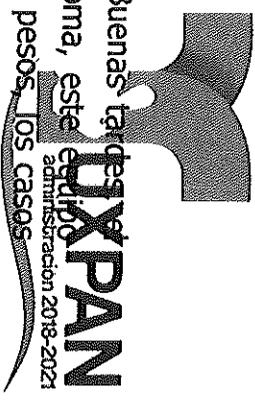
Jardinería prefabricada, Ciclopuertos, Bolardos, Luminarias, Pintura, entre otros para realizarse del 1 de mayo al 30 de septiembre del presente año. Donde la Secretaría de Turismo aportara un recurso de \$400,000.00 (Cuatrocientos Mil pesos 00/100 M.N) y el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco la cantidad de ~~\$50,000.00~~ \$50,000.00 Avanzando (Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N)", **EL DIRECTOR DE TURISMO, C. ARMANDO**

CARRILLO DELGADO expresa.- Con fecha de 30 de Marzo de 2021 salen las reglas de operación para poder acceder al programa, se presenta el proyecto de equipamiento y mejoramiento del Centro Histórico de Tuxpan, Jalisco, el que consiste en pintar los portales del centro de la población, el cual es aprobado el día 07 de Mayo del año en curso, a través del Dictamen de Validación y Evaluación por parte de la secretaria de turismo, siendo acreedores a un monto autorizado para el proyecto por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N), solicitándonos diferentes documentos y que se entregan en la dirección de Turismo Religioso a cargo del Lic. José Luis Iniguez Gámez, previa solicitud de aceptación por parte del municipio, además de mencionar que al municipio le corresponde otorgar una aportación por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N). Concluyendo satisfactoriamente todo este proceso, obteniendo el mayor puntaje de calificación de los municipios participantes en nuestro estado, solicitando por consiguiente su aprobación". **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

dice.- "Yo quisiera abonarle al tema, anteriormente había un recurso de 800 mil para poderlo pintar, esta recortado el presupuesto, yo por eso le quitaría totalidad a este acuerdo y de acuerdo a la capacidad financiera, este tema en su momento con la regidora Martha con el tema de participación social, pero al menos hoy con esto tendríamos la oportunidad de darle hasta donde se alcance o parcialmente, lo que yo propuse es que nos pusieramos la camiseta en venir hacer la limpieza, para que rinda la pintura. **LA REGIDORA MARTHA VARGAS CARRIZALES** agrega:

"Era nada más para acotar que cuando hable con el director Armando que era una cantidad de 300 mil pesos y la verdad que ahora con este recurso pues está súper bien". **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** agrega: "Pongo a su consideración **SE APRUEBE SE AUTORICE AL PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO Y TESORERO A FIRMAR CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE TURISMO, MEDIANTE EL "PROGRAMA DE APORTACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS MANIFESTACIONES RELIGIOSAS DE JALISCO EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO", A TRAVÉS DE LAS ACCIONES DE EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO TALES COMO: INSTALACIÓN DE BOTES DE BASURA, JARDINERÍA PREFABRICADA, CICLOPUERTOS, BOLARDOS, LUMINARIAS, PINTURA, ENTRE OTROS, A REALIZARSE DEL 1 DE MAYO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. DONDE LA SECRETARÍA DE TURISMO APORTARA UN RECURSO DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N), por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar su mano, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.****

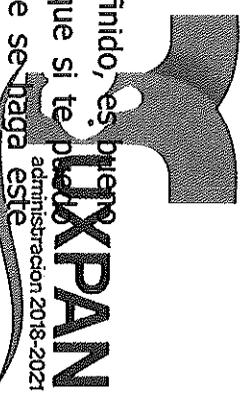
2.- "EL PRESIDENTE MUNICIPAL expone: "El siguiente punto es Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el pago por la cantidad de \$24,000.00 (Veinticuatro Mil pesos 00/100 M.N), por concepto del pago de gastos de envío del equipo de Bombeo para la Unidad de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que solicito el uso de la voz del director de Protección Civil para que nos explique en que consiste el equipo. Acto continuo el Director de



Protección Civil hace uso de la voz expresando lo siguiente: "Buenas tardes equipo que nosotros solicitamos es quipo de respiración autónoma, este anda en aproximadamente 90 mil pesos y el más bajo de 25 mil pesos. Los equipos nuevos pero lo que se está pagando es solo el envío, un gasto mínimo para lo que representa, el recurso es para que se pague el envío, no por lo del equipo, que son equipo de protección a bomberos, y que realmente la inversión para nosotros hareria es muy costosa". EL PRESIDENTE MUNICIPAL dice: "No habiendo más comentarios al respecto pongo a su consideración **SE AUTORICE EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N), POR CONCEPTO DEL PAGO DE GASTOS DE ENVÍO DEL EQUIPO DE BOMBEO PARA LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, COMUNIQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PARA SU CUMPLIMIENTO**, por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar su mano, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3.-" Gestor: José Alejandro Morán Rúa, Av. José Ángel Certeros #4, Cel. 3411459660, Tuxpan, Jalisco a 30 de Abril de 2021. Asunto: Solicitud de Financiamiento. Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, México. MCD. EDWIN ROMERO CORTÉS, Presidente Municipal de Tuxpan, Jalisco. CUERPO DE REGIDORES: Que representan la Administración Pública Municipal de Tuxpan, Jalisco. Estimados señores, señoras: Por medio de la presente; reciban un cordial saludo el cual, aprovecho para solicitar lo siguiente: Con su atención a la presente menciono que un grupo de 6 personas pretendemos incorporar un

Temazcalli, baño de vapor, cerca de área arqueológica denominada Terla, de la delegación de San Miguel de nuestro municipio. Con la finalidad de crear un espacio para atender personas con fines terapéuticos a la vez de tener un empleo de quienes conformamos este proyecto, solicito a nombre de mis compañeros el apoyo de \$36,610 (Treinta y seis Mil Seiscientos Diez pesos 00/100 M.N) para fortalecimiento del proyecto que pretende integrar la comunidad participante en empleo y servicios de bien comunitario. Sin más por el momento y agradeciendo su atención a esta solicitud quedo como su atento y seguro servidor esperando una respuesta favorable, anexo proyecto. Atte. Gestor José Alejandro Morán Rúa". El objetivo del proyecto es que se pretende despertar el interés de propios y de gente que quiera conocer los beneficios del temazcalli, más que un rescate del uso del Temazcalli, es nuestra oportunidad de dar un reconocimiento al conocimiento ancestral que se nos ha ido heredando a través del tiempo, Terla es una localidad que ostenta atributos espirituales y mágicos, símbolos de nuestro origen cósmico y presencia de seres que aun visitan esta tierra, conceptos simbólicos de la medición del tiempo que siguen patentes en las piedras que marcaron un mecanismo de tiempo y espacio así como manifestaciones vivas que en las festividades de los pobladores siguen vigentes dentro de sus manifestaciones culturales. Que si lo vemos desde nuestra perspectiva es una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico que beneficiará a los habitantes de la localidad de El Capulín y San Miguel así mismo al municipio de Tuxpan, Jalisco. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL dice: "La ruta que te manejaba la Doctora Noemí en su momento, son tiempos que tardan pero es la manera correcta, de manera institucional, el tema de preservación le ha faltado una persona que lo trabaje desde hacerlo institucional pero como municipio, teniendo un buen proyecto, uno bien definido, tenemos la secretaria de turismo, con un buen proyecto plasmado con documentación y ser explícito con una lámina, aquí vale la pea de que si cuentan con un proyecto plasmado que se presente en todas las secretarías que puedan atenderlo, yo te puedo generar una reunión en SADER con el grupo de proyectos, yo me ofrezco, te comparto el número de Gerardo Medina, y que él nos**

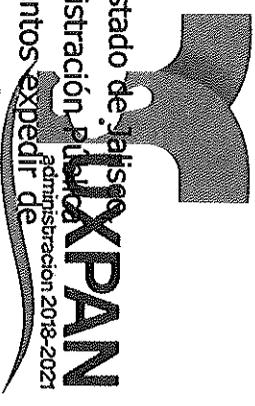


genere una reunión, pero tienes que llevar un buen proyecto definido, es bueno porque esto no lo está proponiendo ningún otro municipio, lo que si te garantiza es que nos podemos traer una buena suma para que se haga este proyecto. **EL REGIDOR JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍNEZ** *comentando* "Avanzando mí se me hace buena la iniciativa del proyecto, el área es arqueológica y no se le ha dado la importancia, el objetivo es rescatar esa zona y se beneficiarían las personas de esos terrenos y en cascada las del municipio". **LA REGIDORA MARTHA VARGAS CARRIZALES expresa:** "Hay una asociación de Campo AC, quien ha trabajado en proyectos encaminados a esto, quizá para el desarrollo del proyecto más en forma se pudieran acercar a ellos y a través de ellos puedan acceder algún recurso, que a mí de pronto se me ocurre que los pueden apoyar en los huertos, los pueden fortalecer en lo que ya llevan trabajado, va encaminado a mujeres, porque se trata de empoderar a la mujer. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL agrega:** "Mi propuesta sería, que sea presentado el proyecto a las secretarías de gobierno y que se te del acompañamiento para que se pueda llevar a cabo este proyecto, el proyecto es muy bueno y casi creo que lo van a fortalecer y si no es por la SADER ellos nos van a poner el la secretaria adecuada, por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar su mano, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.** - - - - -"

4.- "LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, SECRETARIO GENERAL del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, a su vez, le solicito que en la próxima sesión de Ayuntamiento a celebrarse, se integre en el orden del día el siguiente punto de acuerdo: ANALISIS Y DISCUSIÓN PARA LA APROBACION DE REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO GENERAL DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO, MEDIANTE LAS CUALES SE MODIFICA LA FRACCION VI Y SE ADICIONA LA FRACCION XXVIII AL ARTICULO 35, SE MODIFICA EL ARTICULO 50 Y SE DEROGAN LAS FRACCIONES VI, VII, VIII Y IX, Y SE AGREGA EL ARTICULO 50 BIS FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, DE CONFORMIDAD A LAS FRACCIONES VI Y VII DEL ARTICULO 42 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto. Atentamente, Ciudad de Tuxpan, Jalisco a 26 de Mayo de 2021. "2021, Año de la Independencia y de la Grandeza de México" Lic. Alma Guiselle Alcaraz Torres. Regidora del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. **LA**

REGIDORA ALMA GUISELLE ALCARAZ TORRES dice: "Con motivo de la instalación de la mesa de seguimiento, así como primera mesa de trabajo del municipio de Tuxpan, Jalisco, para el cumplimiento de la recomendación número 159/2020 de políticas públicas de igualdad y de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y a resultado de dicha mesa de trabajo, fue, que la Licenciada Kenia Esmeralda Moran Sánchez, adscrita a la relatoría de los derechos humanos de las mujeres e igualdad de género de la comisión estatal de derechos humanos, solicito a este ayuntamiento por mi conducto, se realizaran reformas al Reglamento General de Gobierno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, a fin de que en la normatividad de dicho ordenamiento, se estableciera la comisión de igualdad de género, como una comisión independiente a la comisión de derechos humanos, en la que se establezcan medidas que luchen contra la discriminación que limita los derechos de las niñas y mujeres, con el objetivo de promover la equidad del colectivo femenino

a fin de lograr una sociedad más inclusiva y justa, y estando establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
Tlaxcala
Administración Pública
Administración 2018-2021
Expedir de

Mexicanos, 77 fracción II inciso b) de la Constitución Política del Estado de Jalisco de Jalisco 8, 9, 40, 41, 42 fracción VI y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que es facultad de los Ayuntamientos Expedir de conformidad con las leyes estatales en materia municipal, los reglamentos Avanzando circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones y que regulen asuntos de su competencia, pudiendo también reformar, modificar, adicionar, derogar o abrogar tales ordenamientos, cumpliéndose los requisitos de aprobación, promulgación y publicación por parte del ayuntamiento, y siendo también competencia del ayuntamiento la expedición del Reglamento General de Gobierno de este ayuntamiento, es por lo que se propone al pleno, reformar el artículo 35, modificando la fracción VI y adicionarle la fracción XXXVIII, modificar el artículo 50 y derogarle las fracciones VI, VII, VIII y IX, y agregar el artículo 50 Bis con la fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, de dicho reglamento. Siendo por la exposición anterior, que se solicita al pleno de este Ayuntamiento la votación favorable para que quede aprobada la presente propuesta de reformas y adiciones al Reglamento General de Gobierno del Ayuntamiento de Tlaxpan, Jalisco, quedando ordenada su promulgación y obligatoria publicación en la Gaceta Oficial del Municipio por conducto del ejecutivo municipal, para que sean vigentes las reformas propuestas y aprobadas que sean, a partir del día siguiente de su publicación, lo cual debe certificar el servidor público encargado de la Secretaría General de este Ayuntamiento, de conformidad a las fracciones III, IV y V del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y una vez hecho lo anterior, se mande una copia certificada de las reformas aprobadas al Congreso del Estado para su compendio, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción VII del artículo y ordenamiento legal que se citan. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL dice: "Someto a su consideración la aprobación DE REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO GENERAL DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO, MEDIANTE LAS CUALES SE MODIFICA LA FRACCION VI Y SE ADICIONA LA FRACCION XXXVIII AL ARTICULO 35, SE MODIFICA EL ARTICULO 50 Y SE DEROGAN LAS FRACCIONES VI, VII, VIII Y IX, Y SE AGREGA EL ARTICULO 50 BIS FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, DE CONFORMIDAD A LAS FRACCIONES VI Y VII DEL ARTICULO 42 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar su mano, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD, quedando de la siguiente manera:****

ART. 35.- El Ayuntamiento cuenta con las comisiones edilicias permanentes que a continuación se enumeran:

.....
VI. Derechos Humanos;

.....
XXXVIII. Igualdad de género.

ART. 50.- La comisión edilicia de Derechos Humanos tiene las siguientes obligaciones:

-
-
- VI. Derogada;
- VII. Derogada;
- VIII. Derogada;
- IX. Derogada.
-
-

ART. 50 Bis.- La comisión edilicia de igualdad de género, tiene las siguientes obligaciones:

- I. Proponer las políticas que, en materia de igualdad de género, debe de observar el ayuntamiento, entendiéndose estas como las medidas que luchan contra la discriminación que limite los derechos de las niñas y las mujeres, con el objetivo de promover la igualdad del colectivo femenino, a fin de lograr una sociedad tuxpanense mas inclusiva y justa;
- II. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de igualdad de género;
- III. Proponer las políticas públicas en el municipio para la atención a las mujeres y niñas, en los caso de violencia de género.
- IV. Revisar la normatividad reglamentaria a fin de reformar las normas que explicitamente o por omisión sean discriminatorias, promoviendo además la coordinación y colaboración con las respectivas dependencias municipales e instancias estatales y federales;
- V. Procurar que el Ayuntamiento establezca vínculos con las demás autoridades y organismos del estado, encargados de promover la igualdad entre el género;
- VI. Evaluar los trabajos de los organismos municipales en la materia y en base a sus resultados y a las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar una política equitativa de oportunidades entre el hombre y la mujer;
- VII. Procurar en los organismos y dependencias municipales, la equidad de derechos, deberes, beneficios y demás, entre hombres y mujeres, de manera que nadie se vea discriminado ni favorecido por otras razones que las derivadas de su esfuerzo, su trabajo, su capacidad y su compromiso.
- VIII. Promover la plena integración de hombres y mujeres en la vida política, social y económica del municipio.

TRANSITORIOS:

UNICO.- Las adiciones y reformas a los artículos 35 fracción VI y XXXVIII, 50 fracciones VI, VII, VIII y IX, y 50 bis fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del Reglamento General de Gobierno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta semanal del Municipio.

VII.- CLAUSURA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: "Siendo las 14:50 horas del día 28 de mayo del 2021, damos por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, haciendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron, muchas gracias señores Regidores".